

Política estructural 2014-2020: propuesta de Reglamento relativo a todos los instrumentos estructurales de la UE

Resumen para el ciudadano

¿DE QUÉ SE TRATA?

La Comisión Europea, en sus [propuestas para el marco financiero 2014-2020](#) (presentadas en junio de 2011):

- Decidió que las políticas de cohesión y desarrollo rural y las políticas marítimas y de pesca debían seguir siendo elementos esenciales del paquete financiero 2014-2020, ya que son cruciales para la consecución de los objetivos de la [estrategia Europa 2020](#).
- Propuso que las políticas estructurales se concentrasen en la financiación de un pequeño número de prioridades que están fuertemente ligadas a la estrategia Europa 2020, centrándose en los resultados, vigilando los progresos alcanzados con respecto a los objetivos acordados y simplificando la gestión.

La Comisión propone ahora un Reglamento que abarque todos los instrumentos de financiación de las políticas estructurales.

- La primera parte de la propuesta establece normas comunes que regulan el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo (FSE), el Fondo de Cohesión (FC), el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP). Con ello se aumentará la coherencia entre los instrumentos y se favorecerán las sinergias y sus efectos.
- La segunda parte establece normas comunes que regulan los tres fondos que contribuyen en mayor medida a la consecución de los objetivos de la política de cohesión: el FEDER, el FSE y el FC.

¿A QUIÉN BENEFICIARÍA Y CÓMO?

- Todos los países y regiones de la UE se beneficiarán de las intervenciones de las políticas estructurales. El importe de las ayudas dependerá del nivel de desarrollo económico de las regiones (PIB per cápita).

¿POR QUÉ MEDIDAS EUROPEAS?

- Con los programas estructurales las prioridades establecidas a escala de la UE se traducen en medidas concretas en los países y regiones de la UE. La participación de todos los niveles administrativos existentes en Europa en la consecución de los objetivos europeos es fundamental para garantizar que estos objetivos se hagan realidad.
- La política de cohesión proporciona bienes públicos europeos esenciales que permiten que los países y regiones de la UE concentren los recursos para mejorar la cohesión económica, social y territorial y cumplir los [objetivos Europa 2020](#).
- En la Unión hay fuertes interdependencias que traspasan las fronteras. La política de cohesión refuerza los vínculos entre las zonas más avanzadas y las rezagadas, así como el efecto de contagio, en este caso beneficioso, entre los centros de crecimiento y las zonas limítrofes.

¿QUÉ CAMBIARÍA EXACTAMENTE?

- La propuesta trata de aumentar la eficacia y la eficiencia de los instrumentos estructurales, que son especialmente importantes en el actual clima económico y fiscal.
- Establecerá un marco estratégico común para el FEDER, el FSE, el FC, el FEADER y el FEMP que garantice un uso integrado de los fondos para lograr objetivos comunes.
- La Comisión y cada uno de los países de la UE firmarán un contrato de asociación, con lo que el compromiso de todos los países de cumplir los objetivos europeos saldrá reforzado.
- Antes de percibir los fondos, las autoridades deberán demostrar que cuentan con marcos estratégicos, reguladores e institucionales adecuados para garantizar que esos fondos se usen eficazmente. El desembolso de fondos adicionales dependerá de los resultados. Se tomarán medidas para garantizar que la eficacia de los fondos no se vea perjudicada por políticas macrofiscales inadecuadas.
- Cuando sea posible, los procedimientos se simplificarán e informatizarán, y se armonizarán las normas relativas a las condiciones para poder optar a las ayudas de los instrumentos de financiación de la UE. Esta medida contribuirá a reducir los costes.

¿CUÁNDO ENTRARÍA EN VIGOR LA PROPUESTA?

- La propuesta de la Comisión ha de debatirse con los gobiernos de la UE y el Parlamento Europeo. Debería entrar en vigor en 2013.

Data for search engines	
Title tag	Propuesta de Reglamento General sobre los Fondos Estructurales 2014-2020: resumen para el ciudadano
Description	Reglamento General sobre el nuevo paquete de política de cohesión para el periodo de financiación 2014-2020
Link name	Resumen: propuesta de Reglamento General sobre los Fondos Estructurales 2014-2020
Keywords for url/filename	UE + "Política de Cohesión" + Reglamento + "Reglamento General" + "Fondos Estructurales" + FEDER + FSE + "Fondo de Cohesión" + CTE